



Diario Oficial

# LA GACETA

Costa Rica  
145 años

JORGE EMILIO CASTRO FONSECA (FIRMA)  
Firmado digitalmente por JORGE EMILIO CASTRO FONSECA (FIRMA)  
Fecha: 2023.07.18 15:10:36 -06'00'



Imprenta Nacional  
Costa Rica

La Uruca, San José, Costa Rica, miércoles 19 de julio del 2023

AÑO CXLV

Nº 131

92 páginas



## Aplicación móvil de la Imprenta Nacional

**Seguimiento a  
sus trámites en línea  
y publicaciones en  
los Diarios Oficiales**

¡Descárguela ahora mismo!



Imprenta Nacional  
Costa Rica

dicha reforma cumple con lo exigido por la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento Tomo: 2023 Asiento: 465292.—Registro Nacional, 17 de julio de 2023.—Licda. Gabriela Ruiz Ruiz.—1 vez.—( IN2023796936 ).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el Estatuto de la entidad: Asociación de Mujeres en la Industria del Café de Tarrazú, con domicilio en la provincia de: San José-Tarrazú, cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: A-Impulsar el mejoramiento social, económico y ambiental de sus asociadas para lograr una mejor calidad de vida, B-) Fomentar la asociatividad de las productoras que les permita implementar el mejoramiento de sus sistemas de producción cafetalera, agroindustria, mercadeo y comercialización, C-) Gestionar recursos en la forma más favorable, que permita a las asociadas obtener asistencia técnica, financiamiento, suministro de insumos agropecuarios, equipo industrial. Cuyo representante, será el presidente: María Francine Vargas Salazar, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite.—Documento Tomo: 2023 Asiento: 462983.—Registro Nacional, 17 de julio de 2023.—Licda. Gabriela Ruiz Ruiz.—1 vez.—( IN2023796937 ).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el Estatuto de la entidad: Asociación Deportiva de Boxeo ARS Goetia, con domicilio en la provincia de: San Jose-Curridabat, cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: promover la práctica del deporte del boxeo por parte de sus asociados, sus familiares y sus comunidades. B) Organizar torneos y competencias deportivas de boxeo en diferentes ramas y categorías. C) Conformar equipos representativos de la asociación para participar en torneos, campeonatos y competencias deportivas organizadas por otras entidades. D) Formar parte de entidades deportivas cantonales, regionales, nacionales e internacionales, incluyendo federaciones deportivas. Cuyo representante, será el presidente: Manuel Antonio Hidalgo Herrera, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento: Tomo: 2023, Asiento: 474027.—Registro Nacional, 14 de julio de 2023.—Licda. Gabriela Ruiz Ruiz.—1 vez.—( IN2023796938 ).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el estatuto de la entidad: Asociación de Emprendedores Cruz de Alajuelita ASODECA, con domicilio en la provincia de: San José-Alajuelita. Cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: Promover e impulsar el desarrollo comercial de los emprendedores de la localidad, a fin de dar a conocer a toda la población nacional la zona de Santa María de Alajuelita, su naturaleza, cultura, historia y productos de personas emprendedoras del sector local. Cuyo representante, será el presidente: Rosibel de los Ángeles Calderón Chinchilla, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta

publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento tomo: 2023, asiento: 326212 con adicional(es) tomo: 2023, asiento: 415990.—Registro Nacional, 17 de julio de 2023.—Licda. Gabriela Ruiz Ruiz.—1 vez.—( IN2023796939 ).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el Estatuto de la entidad: Asociación Inka Link Costa Rica, con domicilio en la provincia de: Cartago-La Unión, cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: Manifiestar de forma concreta y específica el amor de Dios. Manifiestar de forma concreta y específica el amor al prójimo. Velar por el bienestar físico, emocional y espiritual de personas en condición de vulnerabilidad, principalmente en etapas de niñez y juventud. Cuyo representante, será el presidente: Roy Mauricio Cameron Kennedy, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento Tomo: 2023 Asiento: 425822.—Registro Nacional, 17 de julio de 2023.—Licda. Gabriela Ruiz Ruiz.—1 vez.—( IN2023796940 ).

## Patentes de Invención

### PUBLICACIÓN DE TERCERA VEZ

El(la) señor(a)(ita).—Guillermo Rodríguez Zúñiga, en calidad de Apoderado Especial de SINGH, Benjamín Amit, solicita la Patente PCT denominada **MÉTODO PARA CONSERVAR ALIMENTOS FRESCOS**. La presente invención se refiere a un nuevo proceso para la conservación de alimentos frescos, en particular de productos frescos, aplicando una solución alcalina y posteriormente una solución ácida sobre el alimento fresco. La memoria descriptiva, reivindicaciones, resumen y diseños quedan depositados, la Clasificación Internacional de Patentes es: A01N 3/00, A23B 7/10, A23B 7/157, A23L 3/3508 y A23L 3/356; cuyo(s) inventor(es) es(son) SINGH, Benjamín Amit (DE). Prioridad: N° 20202194.5 del 16/10/2020 (EP). Publicación Internacional: WO/2022/079277. La solicitud correspondiente lleva el número 2023-0000205, y fue presentada a las 13:54:35 del 12 de mayo de 2023. Cualquier interesado podrá oponerse dentro de los tres meses siguientes a la tercera publicación de este aviso. Publíquese tres días consecutivos en el diario oficial *La Gaceta* y una vez en un periódico de circulación nacional.—San José, 23 de junio de 2023.—Oficina de Patentes.—Steven Calderón Acuña.—( IN2023796145 ).

El(la) señor(a)(ita) Guillermo Rodríguez Zúñiga, en calidad de Apoderado Especial de Universidad de Ingeniería y Tecnología, solicita la Patente PCT denominada **UN SISTEMA PARA ANALIZAR LA CALIDAD DEL LAVADO DE MANOS**. Un sistema para analizar la calidad del lavado de manos el cual comprende una caja completamente portátil que presenta una abertura por donde el usuario ingresa sus manos, donde una fuente de luz ultravioleta ilumina las manos a ser analizadas y las ondas de luz ultravioleta reflejadas son captadas por una cámara que obtiene en tiempo real imágenes y videos de las manos; dichos datos son enviados a una unidad central de procesamiento portátil incorporada para ser analizados y determinar si las manos están bien lavadas; dicha información es enviada a una pantalla digital modular que se conecta a la unidad central de procesamiento portátil; donde la pantalla digital permite que